

# **UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA GUÍA DOCENTE**

#### **DATOS GENERALES**

Asignatura: FINANCIERAS IMPOSICIÓN DESCENTRALIZADA Y DE LAS OPERACIONES

Tipología: OPTATIVA

Grado: 318 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (TO)

Centro: 6 - FAC, CC, JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 4

Lengua principal de

impartición: Uso docente de

otras lenguas: Página web: Campus virtual de la UCLM Créditos ECTS: 4.5

Código: 54351

Curso académico: 2020-21

Grupo(s): 40 42

Duración: Primer cuatrimestre

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: JOSE MARIA CA	fesor: JOSE MARIA CANTOS CANTOS - Grupo(s): 40 42					
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono Correo electrónico Horario de tutoría		Horario de tutoría		
San Pedro Mártir/2.1.1	ECONOMÍA APLICADA I	5251	josemaria.cantos@uclm.es			

### 2. REQUISITOS PREVIOS

Dado el grado de especialización que implica la Asignatura, se recomienda haber superado previamente la asignatura troncal de Fiscalidad Empresarial de 3º en el Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE).

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Esta asignatura se compone de dos apartados diferentes. Por un lado, los primeros temas del programa están destinados a ofrecer al estudiante una visión general de los principales impuestos de naturaleza estatal cuya gestión se encuentra descentralizada en el ámbito de las Comunidades Autónomas, así como de aquéllos más importantes de ámbito local recogidos en la Ley de Haciendas Locales. El objetivo no es solo conocer los principales elementos esenciales de cada impuesto comunes a todo el territorio español, sino también conocer el alcance de la cesión tributaria del Estado a favor de las CCAA, con una especial referencia al ejercicio de las competencias normativas que ha desarrollado la Comunidad de Castilla-La Mancha sobre los impuestos cedidos. En la segunda parte de la asignatura se estudia una introducción a la fiscalidad de las operaciones financieras, donde también se profundiza en algunos supuestos. La fiscalidad del capital constituye una de las facetas que más han acusado los cambios normativos en los últimos años. Básicamente, el tratamiento fiscal se produce en los ámbitos legislativos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aunque sin perder de vista la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y los convenios de doble imposición, si bien, esta materia será objeto de atención en otra asignatura optativa. La situación patrimonial de cada persona o empresa es única e irrepetible de forma exacta, lo que supone un análisis particular de las diferentes alternativas de inversión y financiación. Los problemas de incertidumbre que acarrea este enfoque, unido a sus peculiaridades, hace de este curso una primera piedra de toque, teniendo en cuenta que el estudiante tendrá que profundizar sobre estos temas posteriormente, a través de cursos de especialización en el posgrado y, en su caso, a lo largo de su ejercicio profesional.

# 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

### Competencias propias de la asignatura

Código Descripción

Desarrollar la capacidad para gestionar y administrar una empresa u organización, entendiendo su ubicación competitiva e E01

institucional, e identificando sus debilidades y fortalezas.

Desarrollar la capacidad de a partir de registros de cualquier tipo de información sobre la situación y posible evolución de la empresa, F05

transformarla y analizarla en oportunidades empresariales.

Capacidad para valorar económicamente los diferentes elementos patrimoniales de la empresa en distintos momentos del tiempo y E09

con distintos niveles de riesgo.

Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, lo que les permitirá desarrollar habilidades de G01

aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Desarrollar la comunicación oral y escrita para elaborar informes, proyectos de investigación y proyectos empresariales, y ser capaz de defenderlos ante cualquier comisión o colectivo (especializado o no) en más de un idioma, recogiendo evidencias pertinentes e

interpretándolas de forma adecuada.

# 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

# Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

G03

Aplicar el análisis cuantitativo de la empresa y su entorno.

Aplicar las teorías y enfoques de análisis económico para explicar el comportamiento de los agentes económicos.

Conocer la normativa y los sistemas contables que conducen a la obtención, análisis e interpretación de información externa e interna a la empresa para la toma de decisiones de los distintos agentes interesados en ella, como accionistas, directivos, clientes, empleados o administración pública.

Buscar información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

Conocer los modelos y técnicas de análisis del entorno económico y jurídico al que las empresas se enfrentan en la actualidad, con especial atención a la búsqueda de oportunidades y la anticipación a los posibles cambios

# Resultados adicionales

1) Entender el funcionamiento de una hacienda descentralizada y los criterios de reparto de fuentes de financiación. 2) Aplicar las teorías y enfoques de análisis económico para explicar el comportamiento de los agentes económicos. 3) Conocer el marco jurídico de descentralización fiscal en España. 4) Identificar y conocer los principales impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas y los de ámbito local. 5) Comprender y aplicar el tratamiento tributario de las rentas financieras y el carácter heterogéneo del mismo.

#### 6. TEMARIO

### Tema 1: Imposición descentralizada

- Tema 1.1 Fundamentos del Federalismo Fiscal
- Tema 1.2 Las competencias impositivas de Comunidades Autónomas y Entes Locales
- Tema 1.3 Principales impuestos autonómicos y locales

### Tema 2: Fiscalidad de Operaciones Financieras

- Tema 2.1 Fiscalidad de las operaciones bancarias y de renta fija
- Tema 2.2 Fiscalidad de las operaciones financieras de renta variable
- Tema 2.3 Fiscalidad de los productos ICC y planes y fondos de pensiones
- Tema 2.4 Fiscalidad de otros productos financieros

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA							
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01 E05 E09	0.8	20	N	-	Se explicarán los elementos esenciales del contenido teórico del Programa.
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	G03	0.52	13	S	N	Se presentarán los trabajos o temas que los alumnos deban exponer, grupal o individualmente.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje cooperativo/colaborativo	G01	1.8	45	S		Los alumnos tendrán que resolver y presentar las prácticas, casos, ejercicios o problemas que el profesor señale.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	G03	1.14	28.5	N	-	Los alumnos tendrán que adquirir los conocimientos propios de la asignatura que se contemplan en el programa.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E01 E05 E09	0.24	6	S	s	El alumno deberá realizar una prueba escrita en la que tendrá que demostrar la adquisición de conocimientos y competencias previstas en la Asignatura.
Total:				112.5			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.56			Horas totales de trabajo presencial: 39				
Créditos totales de trabajo autónomo: 2.94			Horas totales de trabajo autónomo: 73.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluacion continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	50.00%	1100 00%	Se incluye en este apartado el resultado de la prueba final que se disponga.
Elaboración de trabajos teóricos	30.00%	1(1) (1)(1)(/_	Se valorarán los trabajos elaborados por el alumno, tanto de manera individual como grupal.
Presentación oral de temas	20.00%	1(1) (1)(1)(/_	Se valorará la presentación realizada por el alumno del trabajo o tema que le sea asignado.
Total:	100.00%	100.00%	

<sup>\*</sup> En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

### Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

### Evaluación continua:

Es imprescindible la presentación en tiempo y forma del trabajo teórico.

# Evaluación no continua:

Para poder aprobar la asignatura será necesario obtener al menos 5 puntos de 10 en la prueba.

# Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Para poder aprobar la asignatura será necesario obtener al menos 5 puntos de 10 en la prueba.

### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Para poder aprobar la asignatura será necesario obtener al menos 5 puntos de 10 en la prueba.

0 SECHENCIA DE TRABA	JO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMP	20PAI
	O, CALENDARIO, TITOS IMPORTANTES E INVERSION TEMP	ONAL
No asignables a temas		
Horas	Suma horas	
Tema 1 (de 2): Imposición de	escentralizada	
Actividades formativas		Horas

Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	6 Total horas: 112.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	28.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	45
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	13
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	20
Actividades formativas	Suma horas
Actividad global	
Inicio del tema: 09-11-2020	Fin del tema: 11-12-2020
Grupo 42:	
Inicio del tema: 09-11-2020	Fin del tema: 11-12-2020
Grupo 40:	
Periodo temporal: 1 CUATRIMESTRE	
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	13.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	17
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	5
  Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	8
Actividades formativas	Horas
Tema 2 (de 2): Fiscalidad de Operaciones Financieras	
Inicio del tema: 21-09-2020	Fin del tema: 06-11-2020
Grupo 42:	
Inicio del tema: 21-09-2020	Fin del tema: 06-11-2020
Grupo 40:	
Periodo temporal: 1 CUATRIMESTRE	
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	15
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	28
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	12 8

Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
Sistema Fiscal Español I y II	Ariel Economía			Utilizar última edición
Agencia Estatal de la Administración Tributaria				Portal de la AEAT
http://www.agenciatributaria.es/				Portal del IEF
www.ier.es Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas				Portal del Ministerio
	Agencia Estatal de la Administración Tributaria http://www.agenciatributaria.es/ Instituto de Estudios Fiscales www.ief.es Ministerio de Hacienda y	Agencia Estatal de la Administración Tributaria http://www.agenciatributaria.es/ Instituto de Estudios Fiscales www.ief.es Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	Agencia Estatal de la Administración Tributaria http://www.agenciatributaria.es/ Instituto de Estudios Fiscales www.ief.es Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	Agencia Estatal de la Administración Tributaria http://www.agenciatributaria.es/ Instituto de Estudios Fiscales www.ief.es Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas